

RENOVACIÓN URBANA DEL POLÍGONO DE LAS 9 ESQUINAS, EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, JALISCO.

Autorización en materia de impacto ambiental:

No requiere de autorización en materia de impacto ambiental, a razón de que los impactos que pudieran generarse por la realización de la obra en cuestión, son benéficos y permanentes, ya que el área del proyecto es una zona previamente impactada por actividades de tipo antropogénico, considerando el deterioro ambiental que prevalecía sobre el sitio no se prevé que el desarrollo del proyecto genere o pueda haber generado impactos adversos significativos que pudieran causar desequilibrios ecológicos. Los fundamentos del proyecto son congruentes con los principios del desarrollo ecológico sustentable, ya que cumple con la premisa establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que refiere a la preservación y restauración del equilibrio ecológico y protección al ambiente, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, presenta disposiciones de orden público e interés social teniendo por objeto propiciar el desarrollo sustentable y establecer bases para garantizar el derecho de toda persona a vivir en un medio ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar entre otras.

Estudio de factibilidad:

En el polígono de las 9 esquinas, a causa de la falta de arbolado y áreas verdes en el entorno urbano así como la falta de rehabilitación de las banquetas, nos genera un impacto en el ámbito climático, visual, social, y de seguridad. Los habitantes no pueden transitar por las banquetas por el mal estado de las mismas, y el tener pocas áreas verdes dentro de nuestra urbe nos genera climas más extremos, causando daños directos a los habitantes. Las instalaciones eléctricas y de alumbrado, así como las de los servicios de voz y datos se encuentran de manera aérea, lo que ocasiona deterioro en la imagen urbana. El objetivo es mejorar las condiciones de uno de los polígonos más emblemáticos del Municipio, renovando el entorno urbano, iluminación, banquetas y mobiliario urbano.

Impacto del terreno y asentamientos:

El proyecto de intervención en este espacio considera solamente la renovación urbana del entorno, no se tiene contemplado el uso de nuevos espacios ni el cambio de su uso de suelo. Por lo consiguiente, no se generan impactos negativos ni en el propio terreno ni en los asentamientos próximos.